



Sección II. Autoridades y personal Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias CONSEJO DE GOBIERNO

7963

Decreto 28/2025 de 15 de julio por el que se dispone el cese y el nombramiento de altos cargos de la Consejería

Los artículos 17.m) y 41.e) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, determinan, respectivamente, que es competencia del Gobierno el nombramiento y la separación de altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros, elevar su propuesta.

El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, establece las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

En consecuencia, a propuesta de la consejera de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local, y previa consideración del Consejo de Gobierno en la sesión del día 15 de julio de 2025,

DECRETO

Primero. Disponer el cese de la señora Catalina Albertí Victori como directora general de Cooperación e Inmigración de la Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local, agradeciéndole los servicios prestados .

Segundo. Disponer el nombramiento del señor Manuel Pavón Madueño como director general de Inmigración y Cooperación al Desarrollo.

Tercero. Disponer el cese de la señora Maria Elena Rubí Cano como directora general de Coordinación y Transparencia, y nombrarla directora general de Comunicación y Gobierno Abierto.

Cuarto. Establecer que este decreto surtirá efectos desde el día de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

En la fecha de la firma electrónica (15 de julio de 2025)

**La consejera de Presidencia, Coordinación de la Acción de
Gobierno y Cooperación Local**
Antònia Maria Estarellas Torrens

La presidenta
Margarita Prohens Rigo